



PROGRAMA COTE CUMPLIDO

El nuevo Congreso será uno lleno de nuevos desafíos. En primer lugar, tendrá que ser respetuoso de las definiciones de la Convención Constitucional, del resultado del plebiscito de salida y, muy probablemente, deba iniciar un proceso de transformaciones legislativas para adaptar nuestra institucionalidad a las nuevas definiciones que esperamos contenga la nueva Constitución. Se trata de algo inédito, al tratarse del primer proceso constituyente realmente democrático en toda la historia de Chile.

Por otra parte, el nuevo Congreso tendrá que acompañar a un nuevo gobierno, que esperamos sea uno alineado con las transformaciones, y que liderará el Poder Ejecutivo en un momento particularmente complejo: luego de una administración desastrosa, después de una revuelta social donde la mayoría de sus demandas nunca fueron procesadas ni menos resueltas, en medio -o idealmente saliendo- de una pandemia que ha remecido la forma en cómo se organiza la sociedad, y con la nueva Constitución en ciernes. Probablemente tengamos un gobierno de reconstrucción, transformación y reconciliación, y la Cámara de Diputadas y Diputados no estará ajena a ello.

Junto a ello, en las próximas décadas la humanidad se verá enfrentada a decisiones de las cuales dependerá su supervivencia. En este proceso, las responsabilidades son compartidas y se requiere que las y los líderes tomen decisiones correctas y oportunas. Pero también se requiere que estemos disponibles a una profunda transformación del modo en que nos relacionamos. El escenario es único: transitamos desde un paradigma dominante que comienza a colapsar hacia uno que emerge resiliente, profundamente transformador y que invita a regenerar nuestras relaciones humanas, nuestra política, nuestra relación con el medio ambiente y con nuestros pueblos. La pandemia ya nos ha entregado potentes lecciones respecto de cómo enfrentar desafíos globales con respuestas colectivas. No podemos cometer los mismos errores al enfrentar otros desafíos de alcance planetario, como la emergencia climática.

Quiero ser diputada para aportar de forma decidida a esos procesos, pero no a cualquier tipo ni a cualquier costo. Creo que este tránsito de la sociedad chilena debe hacerse expandiendo de forma radical la democracia, la participación, respetando la diversidad e incluyendo a todas, todos y todes. También pienso que el nuevo Chile se construye desde los territorios y con la naturaleza, cambiando radicalmente la forma en cómo nos hemos relacionado con ella, porque proteger a la biodiversidad es proteger nuestro propio futuro, y porque la naturaleza y los animales también tienen derechos que debemos ser capaces de reconocer.

Un nuevo Chile que deje atrás los abusos, el clasismo, la xenofobia y la discriminación en todas sus formas. Así me imagino a este nuevo país que tenemos el deber de co-construir y por eso les presento los principales ejes que pretendo impulsar desde el Congreso:

Trabajar para hacer frente a la urgencia climática

Lo haremos construyendo el futuro desde un nuevo modelo de desarrollo verde y resiliente, donde pasemos de ser un país destructor de la naturaleza a una potencia exportadora de sostenibilidad. Chile es uno de los territorios más afectados por la emergencia climática, pero también contamos con una de las mejores condiciones del mundo para producir energías limpias y con un enorme patrimonio natural que debemos proteger. Entendamos la sustentabilidad como una oportunidad. Ya no se trata del futuro, la emergencia es ahora.

Encuestas recientes muestran que el 90% de los habitantes de Chile está percibiendo los efectos de la emergencia climática. El último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático nos alerta de que ya no queda tiempo para seguir reflexionando: tenemos que pasar a la acción. Por eso, y considerando que somos uno de los países más vulnerables frente a la crisis climática, me comprometo a impulsar desde el Congreso:

- **La declaración del Estado de Emergencia Climática**, incorporada en la Ley Marco de Cambio Climático, con el fin de acelerar todas las medidas necesarias en mitigación y adaptación frente a esta crisis.
- **Acelerar la meta de carbono neutralidad** de la Ley Marco al año 2040.
- **Una nueva ley de etiquetado de alimentos y otros productos** que incluya la huella de carbono y huella hídrica, considerando toda su línea de producción y transporte, para que nosotros como consumidores podamos tomar decisiones más amigables con el medio ambiente y con el futuro del planeta. En paralelo, **promoveremos el desarrollo de alimentos proteicos vegetales** con menor huella hídrica y de carbono.
- **Todas las iniciativas que apunten a la electro-movilidad**, para que avancemos a un transporte público 100% eléctrico y para que los autos eléctricos sean cada vez más accesibles al bolsillo de las familias, incorporando subsidios e incentivos.
- **Crear una Ley de educación ambiental.**
- **Impulsar decididamente el reciclaje y la economía circular.**
- **Impulsar la creación de un Instituto Nacional del Clima**, y de una oficina que evalúe los riesgos climáticos y ambientales de los proyectos de ley al

interior del Congreso Nacional.

El 2021 ha sido el peor año para la calidad del aire en la Región Metropolitana desde el 2015, y seguimos sufriendo con uno de los peores índices de calidad del aire en el mundo. Los más afectados con estos episodios son las niñas, niños y las adultas y adultos mayores, quienes ven incrementadas las consultas de salud e incluso las muertes por enfermedades asociadas a la contaminación. No podemos esperar para resolver este problema. Por eso apoyaré:

- **Una Ley de Descontaminación Atmosférica** que aumente los recursos de los planes de descontaminación y fortalezca la capacidad de sanción de la autoridad local.
- **Medición permanente de la calidad del aire en todos los establecimientos educacionales.**

Distintos estudios muestran que el acceso a la biodiversidad es un elemento fundamental del bienestar social. Además, más espacios verdes implica reducir la temperatura de la ciudad y adaptarnos mejor a la situación de emergencia climática. Por eso:

- **Apoyaré el proyecto de Ley de Arbolado Urbano**, impulsado por la Red Árbol Urbano, para fomentar en cada comuna la plantación de especies vegetales pertinentes al clima, a la disponibilidad de agua y al entorno, nivelando la cancha del desigual acceso a áreas verdes en el país.
- **Fomentaré la reutilización del agua**, así como la eficiencia hídrica en su utilización y una estricta regulación para sus usos industriales, poniendo siempre por delante el derecho humano de acceso al agua potable de las familias y comunidades.
- **Apoyaré todos los proyectos de ley sobre bienestar animal**, para que los animales sean considerados como seres sintientes por nuestra legislación y para que terminemos con prácticas abusivas como la experimentación industrial con animales o los espectáculos “deportivos” basados en el maltrato.
- **Me la jugaré especialmente por la prohibición del rodeo**, comenzando por derogar el artículo 16° de la Ley de Protección Animal que exime a esta actividad del cumplimiento de esta normativa. El rodeo es tortura y la tortura no puede ser deporte.
- **Impulsaré la prohibición de la caza deportiva**, sancionando duramente la caza ilegal y permitiendo solamente la caza de subsistencia o con fines científicos y de control de especies.

Empujar un Chile feminista

Para un Chile sin violencias ni discriminación, donde se garantice la igualdad sustantiva de género y los derechos sexuales y reproductivos, con un Estado que enfrenta las desigualdades, promueve la corresponsabilidad, políticas de cuidados, enfrenta las brechas salariales, los techos de cristal e impulsa la paridad promoviendo el buen vivir.

En el ámbito laboral, las mujeres retrocedimos 10 años de participación laboral a causa de la pandemia. El desempleo nos afecta el doble: perdemos la posibilidad de desarrollarnos laboralmente y debemos hacernos cargo del empleo doméstico y de las labores de cuidado aún no reconocidas, ni remuneradas.

La recuperación económica debe abordarse con un enfoque de género ya. **Por ello promoveré las siguientes políticas:**

- **Impulsar programas de inserción laboral femenina** que permitan que éstas logren su propia autonomía salarial, promoviendo la capacitación de habilidades digitales y otras competencias clave que permitan a mujeres acceder a los empleos del futuro.
- **Incorporar un enfoque de género en la Dirección de Compras Públicas**, involucrando transformaciones en las normativas y prácticas que permitan aumentar tanto el número de órdenes de compra como los montos contratados por las empresas propiedad de mujeres.
- **Hacer obligatoria la Norma N°385 en el sector privado**, esto es, instaurar políticas de diversidad que garanticen la participación de mujeres en la composición de los directorios y niveles gerenciales de las empresas transadas en la bolsa.

Propulsaremos también una modificación de la legislación laboral actual, que aborde los siguientes aspectos que siguen generando obstáculos para que las mujeres puedan desenvolverse exitosamente en el mercado laboral:

- **Modalidades de trabajo flexible.** Legislación permanente que incluya modalidades de trabajo que entreguen flexibilidad (como el teletrabajo en todas aquellas labores en que éste resulte posible) y licencias parentales.
- **Sala cuna.** Modificación del Art. 203 del Código del Trabajo: “las empresas que ocupen veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan

dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo”.

Al otorgar el derecho de sala cuna sólo a las trabajadoras, hacen más cara su contratación y entregan sólo a las mujeres la responsabilidad de la crianza, en vez de promover la corresponsabilidad en el cuidado de hijas e hijos.

- **Postnatal para padres.** Artículo 197 bis del Código del Trabajo, inciso octavo, establece el permiso de postnatal parental. Si bien la norma actual contempla la posibilidad de que el padre haga uso de las últimas semanas del postnatal parental, en la práctica casi no es utilizada: sólo el 0,2% de los padres lo toman.

Esta medida, regulada con carácter voluntario, no ha contribuido de manera importante a la necesaria corresponsabilidad entre madres y padres trabajadores con responsabilidades familiares, siendo necesarias otras políticas públicas más amplias y obligatorias para que estas decisiones no queden radicadas únicamente en cada pareja. Dentro de éstas medidas, se debiese incorporar la obligatoriedad del postnatal para padres, un aumento de los cinco días de descanso que corresponden al padre inmediatamente después del nacimiento de su hijo o hija e incluso que el fuero laboral por nacimiento lo pueda ejercer también el progenitor.

- **Igualdad salarial.** Según el inciso primero del Artículo 62 bis del Código del Trabajo en Chile existe la igualdad salarial, pero en la práctica esto no se cumple y las mujeres perciben, en promedio, un 27% menos de remuneraciones que los hombres (INE).

La razón sería la carencia de exigencias y fiscalizaciones que la ley actual no trae aparejadas, permitiendo que la brecha laboral siga existiendo. Actualmente, existe un proyecto en tramitación que aborda este punto y que se encuentra en la Comisión de Mujeres de la Cámara de Diputadas y Diputados. El proyecto debe propulsarse perfeccionando la regulación de la actual legislación sobre igualdad salarial. La Dirección del Trabajo debe contar con mayores facultades de fiscalización y sanción sobre esta materia.

- Declarar que en las empresas públicas y las que reciban fondos públicos no pueden tener diferencias salariales por género, esto es, un hombre y una mujer deben recibir la misma remuneración y, a su vez, deben contemplar cuotas de género en la composición de sus diversas estructuras.

También, me la jugaré por establecer el marco normativo necesario para generar acceso a servicios de cuidado de calidad, empujando las siguientes medidas:

- Impulsar una ley de cuidados, como la que existe actualmente en Uruguay.

Todas las niñas y niños, las personas con discapacidad y las personas mayores tienen derecho a recibir atención. El Estado no sólo proporciona servicios de atención, mediante la implementación de Centros de Atención para las familias, sino que garantiza su calidad mediante la capacitación y la reglamentación.

- Creación del Sistema Nacional Integral de Cuidados con perspectiva de género.

Un asunto que ha tomado la mayor relevancia en este año de pandemia ha sido la cantidad de horas que las mujeres deben dedicar al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Un tema que en Chile venía siendo advertido desde antes del 2020 y que, con las restricciones sanitarias, el cierre de los establecimientos educacionales y de los centros de cuidado de los adultos mayores; finalmente eclosionó.

Según la encuesta de ONU Mujeres y el Centro de Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, las mujeres han visto aumentada la cantidad de tiempo que deben dedicar al cuidado de otras personas en 9 horas. Ese número sube, en comparación con el tiempo que los hombres dedican a ello, a 14 horas extras de trabajo doméstico no remunerado.

La existencia de servicios de cuidados accesibles y de calidad es un elemento clave para promover el empoderamiento económico de las mujeres. Adicionalmente, en los casos en que la persona cuidada requiera, por sus características particulares, que esos cuidados sean entregados por un familiar directo, se debe considerar la entrega por parte del Estado de un ingreso económico mensual a la o el cuidador.

Se debe dar prioridad, una vez que entre en vigencia la nueva constitución, la que habrá de contemplar dentro del catálogo de garantías constitucionales el reconocimiento al trabajo doméstico y la labor consistente en el cuidado de personas, al enfoque de que dichas actividades generan riqueza nacional y que, por lo tanto, deben ser cuantificadas y consideradas en la creación de programas y políticas públicas.

Por ello, resulta crucial poner urgencia a generar la bajada legal y, eventualmente reglamentaria, que permita implementar dicha cuantificación, programas y políticas.

Igualmente, nos preocuparemos de que la perspectiva sustantiva de género se encuentre presente en todas las políticas públicas:

Para que ocurran muchas de las transformaciones necesarias en materia de género, se requiere un cambio de paradigma fundamental, a la vez que la preocupación por

parte del Estado en orden a superar los obstáculos que impiden la plena incorporación de las mujeres y diversidades sexuales en igualdad de condiciones en todos los espacios de la vida social, cultural y económica del país. En este contexto, se debe velar por:

- **Garantizar por una educación integral no sexista** en todos los niveles educativos, impulsando una modificación de los contenidos de educación pública: no discriminación y educación sexual integral como propuesta de reforma curricular.
- **Impulsar y apoyar el proyecto de ley de aborto libre y seguro** porque creemos en la autonomía de nuestros cuerpos. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que el Estado debe garantizar.
- **Promover el proyecto de ley de la violencia obstétrica.**
- **Apoyar el matrimonio igualitario con adopción homoparental.**
- **Reconocer al género no binario** y ampliar la cosmovisión no binaria en los proyectos de ley de acoso sexual.
- **Reconocer a todo tipo de composición familiar.**
- **Apoyar el avance de la actual legislación en materia de técnicas de reproducción asistida**, el cual ha de poder extenderse tanto a personas transgénero con la capacidad de procrear, así como a personas sin pareja.
- **Modificar el Régimen de Sociedad conyugal.** La estructura y funcionamiento de este régimen representa una de las mayores discriminaciones para las mujeres. El artículo 1749 del Código Civil establece que “El marido es jefe de la sociedad conyugal, y como tal administra los bienes sociales y los de su mujer...”. Chile mantiene una deuda de larga data en materia de igualdad de las mujeres, pues siguen vigentes las normas de la sociedad conyugal que las discriminan, subordinándolas a sus maridos y limitando su capacidad jurídica por el sólo hecho de ser mujeres. Esto está absolutamente prohibido por los tratados internacionales vigentes en el país y son numerosos los organismos internacionales que le han reprochado al Estado por esta legislación. Debe retomarse el avance de dicho proyecto y concretarse tal modificación legal.

Respetar y proteger siempre la diversidad sexual y de género

Buscando la plena igualdad LGBTIQ+ con un Estado promotor de la inclusión, protector de las libertades individuales y garante de derechos, que impulsa políticas preventivas y educativas para enfrentar decididamente la violencia y la discriminación.

Para ello proponemos:

Ley antidiscriminación con institucionalidad para prevenir.

Ley integral trans con medidas en salud, educación, reconocimiento de identidades no binarias, infancias trans y trabajo, con cupo laboral trans.

Igualdad para las familias diversas con Matrimonio Igualitario, Filiación y Adopción.

Legislar por una vida digna para todas, todos y todes

Tenemos que avanzar hacia un Estado presente y garante de derechos sociales universales, en que el acceso a educación, salud y pensiones dignas no dependa de la billetera de cada persona. La igualdad no puede seguir siendo vista como adversaria del crecimiento económico, debemos entenderla como la base del desarrollo, estableciendo con claridad el camino que debemos avanzar para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible.

La vivienda debe ser un derecho. La falta de viviendas provoca el aumento de los campamentos y el allegamiento.

El déficit de vivienda actualmente en Chile supera las 550.000 unidades. Cifras altamente preocupantes puesto que se condice con el alto valor de los precios para acceder a una vivienda y una fuerte disminución en la construcción social durante la última década. Sumado a lo anterior, la dificultad para acceder a créditos hipotecarios por parte de una clase media endeudada y afectada por el estancamiento económico ha provocado que en la última década aumenten los allegamientos y proliferen los campamentos afectando el desarrollo pleno de los barrios en las comunas más desfavorecidas por la baja inversión y baja redistribución económica. Las inversiones históricamente han estado polarizadas, pues aproximadamente un 59,3% de las inversiones en construcción son para el sector oriente y el 41,7% son para el resto de la región capital. Tendencia que se ha mantenido desde 1965. Por ello, es necesario:

- **Apoyar leyes que busquen regular el precio de las viviendas y los arriendos.**
- **Promover políticas de incentivo a la construcción privada y estatal en la vivienda social.**
- **Promover una ley que asegure una reserva de inversión del 10% para la construcción habitacional en las comunas y regiones más desfavorecidas por la inversión.**

Una construcción con enfoque humanista y verde es necesaria para el bienestar social del espacio urbano.

El crecimiento de las grandes ciudades en Chile ha sido históricamente desigual y polarizado, presentando grandes espacios de subdesarrollo y falta de oportunidades urbanas en los conjuntos sociales de las periferias. Estas falencias estructurales hacen que la construcción actual de edificios de gran envergadura (conocido como densificación, o en otros casos, gentrificación) y promoción de condominios no solucionen el problema actual de la vivienda, pues en su mayoría son usados para arrendar y su alta rotación no permite la conformación de comunidades. Además, su presencia genera congestión vehicular, provoca disminuciones en la presión del agua, genera un impacto ambiental negativo (sobre todo en las zonas donde hay una alta escasez hídrica) y afecta financieramente a los barrios aledaños aumentando el valor de las contribuciones en sus propiedades. Esto es especialmente riesgoso para los barrios donde su población es de avanzada edad, al tener bajas jubilaciones, son propensos a la morosidad y al desplazamiento de sus hogares (pérdida del esfuerzo de toda una vida). La visión del mercado inmobiliario chileno, al despreocuparse de estas condicionantes, carece de un enfoque humanista, y afecta al índice de desarrollo humano y de bienestar social. Por ello, se debe:

- **Velar para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público** -monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad. En especial, velando porque se cumpla la Ley de Aportes al Espacio Público (Ley N°20.958) para que las empresas constructoras se hagan cargo de los equipamientos comunitarios (espacios verdes, centros de salud, escuelas, centros comerciales y conectividad) para los conjuntos de vivienda social encargados por el SERVIU.
- **Apoyar un proyecto de ley para que las empresas de mayor tamaño otorguen préstamos a sus empleados** (independiente de si la persona natural busca acceder a un crédito bancario o está postulando al SERVIU) para facilitar el acceso a una vivienda, cualquiera sea su tipo.
- **Generar iniciativas legales que regulen ciertas tipologías de edificios permitidos para la construcción** asegurando de esta manera evitar un impacto ambiental negativo, además de asegurar un respeto por el contexto espacial de su entorno buscando la preservación de la armonía con las comunidades locales.
- **Apoyar leyes anti gentrificación** que eviten el desplazamiento de comunidades antiguas de sus barrios.

Promover una Ley de Autismo

El trastorno de espectro autista (TEA) es una condición del neuro desarrollo de una prevalencia creciente en la población chilena, con escasa visibilidad en los sistemas de apoyo y protección del Estado. Por eso buscamos promover y apoyar un proyecto de ley de autismo en Chile, que favorezca la cobertura en salud, atención temprana, inclusión escolar y acompañamiento en el ciclo vital de las personas con esta condición.

Garantizar el pago de las pensiones alimenticias

Junto con reforzar la implementación de la ley que establece el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, agotando todas las instancias que establece la ley para forzar el pago de las pensiones adeudadas, el Estado se comprometerá, en casos extremos donde no sea habido el deudor, a garantizar el pago a la persona alimentaria, repitiendo luego las acciones de cobro contra el alimentante. La meta es que ningún niño o niña en Chile se quede sin la pensión de alimentos que le corresponde.

Proponer desde el Parlamento el aumento de recursos para los liceos públicos en el área de la salud mental, tanto en funcionarios especialistas como en programas educativos, para mitigar la deserción escolar, y los nocivos efectos del bullying en las escuelas.

Seguro Universal de Salud

No podemos seguir con un sistema de salud para ricos y otro para pobres. En el sistema que impulsaremos, las Isapres podrán seguir existiendo como seguros complementarios, en ningún caso como parte del primer escalón de la seguridad sanitaria, pues son instituciones que discriminan y segmentan a la población con preexistencias y mayor riesgo, quienes justamente requieren más gasto y apoyo en sus atenciones. Avanzaremos hacia un seguro público único de salud, al cual ingresen todas las cotizaciones obligatorias y que permita fortalecer una red pública de prestadores estatales y privados, con el foco puesto en la dignidad de los pacientes y en satisfacer las necesidades sanitarias de toda la población.

Jornada laboral de 40 horas semanales

Fin de las AFPs y sistema mixto de pensiones para asegurar vejez digna

Impulsando un sistema mixto compuesto por un pilar solidario no contributivo de cargo estatal, un pilar contributivo obligatorio con aportes patronales y de los trabajadores, y un pilar contributivo voluntario dependiente de cada cotizante. El objetivo inmediato es que ningún chileno o chilena reciba una pensión inferior a la línea de la pobreza, y en el mediano plazo al salario mínimo.

Condonación de deudas estudiantiles (CAE)

Condonación de deudas por no pago de servicios básicos durante la pandemia

Programa de alfabetización digital de adultos mayores para mejorar su calidad de vida y su movilidad en la ciudad.

Programa de alfabetización digital de niños, niñas y adolescentes para el uso responsable de las tecnologías de la información, profundizando conocimientos y técnicas en desarrollo de programación.

Tolerancia cero con los abusos y la corrupción

Entendemos que la falta de legitimidad a todo nivel es un problema clave en nuestro país. Existe en las personas una fuerte sensación de abuso y desconfianza que debemos enfrentar elevando los estándares y las obligaciones de las empresas y del Estado. La corrupción y los delitos de cuello y corbata no solo dañan a los afectados, también socavan la democracia y debilitan el principio de igualdad de las personas, llegando a frenar también el desarrollo económico, social y afectando a la sociedad en su conjunto.

Para cambiar esto, promoveremos las siguientes medidas:

- **Fortalecimiento del Sernac**, para que efectivamente represente y defienda a los consumidores.
- **Ley para que fiscalía puede querellarse** por delitos tributarios sin depender del SII.
- **Ley integral que regule inhabilidades, incompatibilidades y límite de movimientos** entre los sectores público y privado donde hay conflictos de interés, información sensible u otros.
- **Fortalecer Ley de Lobby.**

- **Mayores regulaciones para la probidad y transparencia en los Municipios.**
- **Controlar la venta y difusión de bases de datos.** Muchas veces recibimos llamadas ofreciendo productos que no deseamos. Mejorar el sistema “No molestar” del Sernac.
- **Perfeccionamiento Ley Anti-colusión:** endurecimiento de multas y penas de cárcel en casos de colusión, multas mínimas equivalentes al 100% de montos de ingresos ilegítimos debido a colusión, penas de cárcel efectiva para involucrados y agravamiento de sanciones en casos de bienes y servicios de primera necesidad llegando a la disolución de empresas en casos de mayor gravedad.

Hoy duerme un proyecto de ley en esta línea pero solo considera endurecimiento de cárcel para colusiones de bienes y servicios de primera necesidad.

- **Registro de dueños finales:** Creación de registro nacional de dueños finales de empresas en Chile que permita mejorar del trabajo fiscalizador del SII, detectando posibles delitos que aprovechan la poca transparencia en este aspecto, aumentando además la competencia del mercado nacional.
- **Impulsar la cuenta corriente con intereses ganados por el cuenta-correntista** cuando mantiene saldos promedios mensuales en sus cuentas. Ojalá evolucionar a una cuenta corriente remunerada como existe en España.
- **Regular el uso de bases de datos por parte de los bancos**, en cuanto a los protestos históricos bancarios ya eliminados del sistema SBIF, ya que igual los bancos están revisando estos históricos (fuera de la ley) y rechazando operaciones de crédito a los clientes aunque estén sin morosidades vigentes.
- **Regular la integración vertical y horizontal de los grandes grupos económicos.** No pueden ser los mismos dueños de bancos, medios de comunicación, empresas productivas, etc. Desincentiva la libre competencia y concentra el poder. En otros países estos temas están regulados hace años.

Impulsaremos medidas y políticas para avanzar a un nuevo modelo de desarrollo resiliente, verde y profundamente innovador

Promover y generar incentivos para la coordinación entre las Instituciones de educación superior (IES) y los sectores público y privado para la realización de investigaciones, experimentos de políticas públicas e implementación y

evaluaciones de programas, entre otros. Esta coordinación debiese considerar incentivos para un foco en el Desarrollo Sostenible.

Fomentar el pensamiento científico desde las escuelas, a través de programas, laboratorios o convenciones, enfocado en distintos niveles de enseñanza y al menos con alcance para la red de colegios públicos, considerando incentivos como becas de estudios para los alumnos. Esta política debe considerar aspectos no sexistas.

Evaluar los requisitos solicitados a las empresas de pequeño tamaño para el acceso a financiamiento. Fomentar que planes de negocios sean co-construidos en "clínicas" de estudiantes de IES y/o en coordinación con departamentos de desarrollo en municipios. Mejora en el alcance de la información para realizar emprendimientos, que sea en un lenguaje ciudadano y de fácil acceso. Sugerir foco en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como las empresas B.

Impulsar la creación de un Fondo público de inversiones de riesgo: Indicación a proyecto de royalty minero para que un % sea destinado a un fondo de inversión para nuevas start up y scale up nacionales.

Aumentar incentivos al sector industrial para desarrollar sus propios grupos de investigación científica, con el fin de hacer crecer la oferta laboral a científicos jóvenes con un enfoque fuertemente descentralizado. Esto va de la mano con incrementar el desarrollo de las áreas farmacéutica, alimentaria, tecnológica, entre otras. Actualmente en Chile casi toda la investigación científica está enmarcada en el contexto académico.

Impulsar una Ley de Ciencias, Innovación y Desarrollo.

Fomentar la economía circular, con metas ambiciosas a 30 años plazo y de forma complementaria a la ley REP. Se puede abarcar desde la problemática de la falta de agua mediante su reutilización, hasta la gestión de diversos residuos o recursos industriales, electrónicos, energéticos, mineros, entre otros. Esta política pública debe enfocarse en las Pymes como actores relevantes en el sistema de gestión, lo que impulsaría la actividad en distintas regiones según sea su vocación productiva y/o problemática medioambiental.

Promover una "Ley Naranja", cuyo propósito sea incentivar, desarrollar y proteger la industria creativa; esto con la finalidad de consolidar un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad sean pilares de transformación social y económica. En tanto, en las ciudades, fomentar la creación de espacios de encuentro que movilicen a las personas y que puedan intercambiar experiencias e información para así atraer talentos y capital.



Sumarnos a la campaña #StopPseudociencias, por ejemplo, tomando como referencia algún producto tipo oscillococcinum, que se promociona como medicamento sin tener ninguna prueba de que funciona.